

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se procederá a adoptar la correspondiente resolución declarando el archivo de las solicitudes o de las peticiones no subsanadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden.

Sevilla, 3 de marzo de 2008.- El Jefe del Servicio, Antonio Osuna Caro.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda la apertura del período de información pública del Plan Especial de delimitación de una reserva de terreno en el término municipal de Bailén (Jaén), para la implantación de un Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico.

La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, mediante Resolución de 6 de febrero de 2008, aprobó con carácter inicial el Plan Especial Delimitación Reservas de Terrenos en el término municipal de Bailén (Jaén) para la implantación de un Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico, presentado por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución y, de conformidad con lo previsto en los artículos 32.1.2.º y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el documento inicialmente aprobado del Plan Especial de referencia se somete al trámite de información pública a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

El expediente se encuentra a disposición del público en las sedes de esta Consejería, sitas en Sevilla, Dirección General de Urbanismo, Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 3.ª planta; así como en Jaén, en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en C/ Santa María del Valle, s/n, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de febrero de 2008.- La Directora General, M. Felicidad Montero Pleite.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacio-

nal de la Junta de Andalucía y la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas establecidos en el citado Decreto, recoge las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1.1.14.31.18.23.765.00.32D.9.2006 y 3.1.14.31.18.23.765.00.32D.2.2008 del ejercicio presupuestario del año 2007, se han concedido subvenciones para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional a los siguientes beneficiarios.

| Expediente | Beneficiario | Subvención |
|-------------------|---------------------------|------------|
| 23-2007/J.29.R.1 | Ayuntamiento de Castellar | 53.893,50 |
| 23-2007/J.111.R.2 | Ayuntamiento de Alcaudete | 15.795,00 |
| 23-2007/J.112.R.2 | Ayuntamiento de La Iruela | 22.323,60 |
| 23-2007/J.175.R1 | Ayuntamiento de Cazorla | 103.426,50 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 30 de enero de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas establecidos en el citado Decreto, recoge las actuaciones necesarias para promover la formación cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla y con cargo a las aplicaciones presupuestaria 0.1.14.31.18.23.785.00.32D.2 y 3.1.14.31.18.23.785.00.32D.0.2008 del ejercicio presupuestarlo del año 2007 se han concedido subvenciones para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional a los siguiente beneficiarios.

| Expediente | Beneficiario | Subvención |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------|
| 23-2007/J.34.R.1 | Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer | 21.513,00 |
| 23-2007/J.36.R.1 | Asociación Síndrome de Down Jaén y Provincia | 23.868,00. |
| 23-2007/J..R.1 | Asociación Cultural Aula Magna | 44.171140 |
| 23-2007/J.63.R.1 | A.D.R. Comarca Sierra de Cazorla | 55.809,00. |
| 23-2007/J.80.R.1 | O.L.A. villa de Jódar | 81.736,50 |
| 23-2007/J.113.R.1 | Asociación de Familiares y Amigos Minusválidos Psíquicos de Bailen | 45.381,00 |
| 23-2007/J.129.R.1 | A.D.R. Sierra Mágina | 22.426,50 |
| 23-2007/J.145.R.1 | Asociación Provincial Empresas Puqueña y de Jaén | 27.805,50 |
| 23-2007/J.183.R.1 | Asociación para el desarrollo socio económico de la Loma y Las Villas | 27.904,50 |
| 23-2007/J.188.R.1 | FAFFE | 352.589,25 |
| 23-2007/J.188.R.3 | FAFFE | 148.967,10 |
| 23-2007/J.196.R.1 | Federación Provincial Asociación Minusválidos Físicos de Jaén | 67.567,50 |
| 23.2007/J.198.R.1 | Fundación Proyecto D. Bosco | 104.113,50 |
| 23-2007/J.207.R.1 | Asociación Mujeres Creativas | 41.125,50 |
| 23.2007/J.212.R.1 | Patronato Universidad Popular de Jaén | 157.665,00 |

| Expediente | Beneficiario | Subvención |
|-------------------|---------------------------------------------------------------|------------|
| 23-2007/J.215.R.1 | Patronato Municipal Fomento, Promoción y Desarrollo de Bailen | 78.037,50 |
| 23-2007/J.237.R.1 | Federación Provincial UDOE-ASAGA | 30.340,50 |
| 23-2007/J.245.R.1 | Fundación Gerán | 67.938,00 |
| 23-2007/J.248.R.1 | ACIL Linares | 52.612,50. |
| 23-2007/J.252.R.1 | Asociación Jaén Objetivo Vida | 79.828,50 |
| 23-2007/J.273.C1 | APROMPSI | 23.868,00 |
| 23-2007/J.273.R2 | APROMPSI | 57.256,50 |
| 23-2007/J.273.R3 | APROMPSI | 60.747,75 |
| 23-2007/J.277.R1 | Asociación Provincial de personas sordas de Jaén | 44.455,50 |
| 23-2007/J.290.R1 | Fundación Diagrama Intervención Psicosocial | 60.860,40. |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 31 de enero de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/TPE/0323/2007 (fecha solicitud: 30.1.2007).
Entidad: Hormigones Orientales, S.L.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 14.12.2007.

Expediente: JA/TPE/0498/2007 (fecha solicitud: 31.1.2007).
Entidad: Áridos Carmona, S.A.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 17.12.2007.

Expediente: JA/TPE/0561/2007 (fecha solicitud: 12.7.2007).
Entidad: Jesús García Castaños.
Acto notificado: Resolución de archivo de fecha 19.11.2007.

Expediente: JA/TPE/0609/2007 (fecha solicitud: 12.7.2007).
Entidad: Javier Francisco Pino Palacios.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 14.12.2007.

Expediente: JA/TPE/0621/2007 (fecha solicitud: 23.7.2007).
Entidad: Linafap, S.L.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 17.12.2007.

Expediente: JA/IGS/0092/2007 (fecha solicitud: 30.1.2007).
Entidad: Centro de Iniciativas Turísticas Sierra de Segura.
Acto notificado: Resolución archivo de fecha 26.11.2007.

Expediente: JA/CFA/0001/2006 (fecha solicitud: 19.1.2006).
Entidad: Ascensión Cabrera Jiménez.
Acto notificado: Resolución minoración de fecha 9.10.2007.

Expediente: JA/PCA/ 0055/2007 (fecha solicitud: 4.9.2007).
Entidad: Bouzza Mouslim.
Acto notificado: Resolución archivo de fecha 22.1.2008.

Expediente: JA/PCD/0032/2007 (fecha solicitud: 27.7.2007).
Entidad: Eugenio de Vicente Garzarán.
Acto notificado: Resolución revocación de fecha 18.1.2008.

Jaén, 19 de febrero de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador JA/003/08.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador JA/003/08. incoado a la entidad Grupo Empresarial de Restauración 21, S.L., titular del establecimiento denominado «Restaurante El Olivar», con último domicilio conocido en C/ Rodríguez de la Fuente, 7, en Martos (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte sita en Plaza de la Constitución, 13, de esta capital, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Jaén, 21 de febrero de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por el que se notifica a doña María Luisa Malillos Casquero Resolución de 2 de noviembre de 2007, de la Directora Gerente del Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo en el domicilio de la interesada, por la presente se notifica el acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Hospital Regional Universitario Carlos Haya, sito en Avda. Carlos Haya, s/n, 29010, Málaga, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 22 de febrero de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.